



## CARTA MARCO DE SERVICIOS Escuelas Oficiales de Idiomas



D. G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### COMPROMISOS

Realizar una convocatoria de pruebas de certificación en idiomas en cada curso académico y dotar a este proceso de inscripción telemática.

Publicar la información relativa a la oferta educativa de cada EOI y el calendario de actuaciones de los solicitantes con al menos 5 días lectivos de antelación al inicio del periodo de admisión de alumnos (meses de abril – mayo) y de matriculación (mes de septiembre).

Organizar al menos una actividad extraescolar anual para fomentar la incorporación de aspectos socioculturales de las lenguas objeto de estudio.

Resolver la totalidad de las solicitudes de adaptación presentadas anualmente para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tanto en enseñanza presencial como para la realización de pruebas de certificación.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desarrollo de al menos una sesión, recogida en la programación de cada departamento didáctico.

Realizar anualmente una evaluación global de los resultados académicos de los alumnos y de la práctica docente y poner en marcha actuaciones de mejora.

